FRENTE AMPLIO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

HEREDIA 2020-2024

Municipales 2020

HEREDIA PROPONE

PRESENTACIÓN

La Democracia nos demanda ofrecer alternativas reales para responder a nuestros retos actuales. El Partido Frente Amplio Cantón Central de Heredia construye en comunidad una alternativa para responder a nuestros desafíos. ¡Sea parte de esta gesta! Le invitamos a soñar con una Heredia de oportunidades para todas las personas.

El Plan de Gobierno Frente Amplio - Heredia “2020-2024” que ponemos a su disposición se encuentra organizado en 4 ejes temáticos subdivididos en diversas categorías. La Metodología utilizada para el desarrollo de la propuesta parte de una dinámica en 4 fases “observar-dialogar-analizar-proponer”, el análisis posibilita una construcción colectiva de una propuesta que evidencia el carácter de amplitud de nuestro partido, siempre dirigido hacia un ideal de Justicia Social y Solidaridad.

Le invitamos a leer nuestro Plan de Gobierno, y extendemos nuestras manos para que se sumen ustedes también a sembrar esperanza en Heredia.

¡Somos Frente Amplio Heredia!

PRESENTACIÓN 6

01 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 9

1.1 El Plan Regulador y Ordenamiento Territorial 10
1.2 Infraestructura y Gestión Vial 11
1.3 Movilidad Urbana 13
1.4 Transporte Público 15
1.5 Infraestructura Comunal, Asociaciones Comunales y Presupuesto Participativo 17
1.6 Derechos Humanos e Inclusión 19
1.7 Gestión Integral de Residuos 23
1.8 Recurso Hídrico y ESPH 24
1.9 Prevención- Mitigación de Desastres 28
1.10 Planificación y Gestión Municipal 30
1.11 Vivienda 31

02 BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA 35

2.1 Educación 36
2.2 Salud 37
2.3 Seguridad Ciudadana 39
2.4 Bienestar Animal 40

CONTENIDOS

03 DISMINUSIÓN DE DESIGUALDADES **43**

3.1 Emprendimiento-Empleo-Inversión 44
3.2 Impuestos y Patentes 47
3.3 Inversión Social 48
3.4 Caso Vara Blanca 49

04 GESTIÓN AMBIENTAL **51**

4.1 Arte y Cultura 52
4.2 Deporte y Recreación 53
4.3 Formación Ciudadana 54
4.4 Movimiento Estudiantil 55
56

FRENTE AMPLIO EN EL GOBIERNO LOCAL

La Democracia nos invita a ofrecer alternativas reales para responder a nuestros desafíos actuales. Desde el Frente Amplio se construye la esperanza de una propuesta política a nivel local y nacional que aspira a la Justicia Social. Para las elecciones municipales del 2020-2024, el Frente Amplio Cantón Central de Heredia construye en comunidad una alternativa para responder a nuestros desafíos. ¡Sea parte de esta gesta! Le invitamos a soñar con una Heredia de oportunidades para todos.

PRESENTACIÓN

El Plan de Gobierno Frente Amplio - Heredia “2020-2024” que ponemos a su disposición se encuentra organizado en 4 ejes temáticos subdivididos en diversas categorías.

La Metodología utilizada para el desarrollo de la propuesta parte de una dinámica en 4 fases “observar-dialogar-analizar-proponer”, el análisis posibilita una construcción colectiva de una propuesta que evidencia el carácter de amplitud de nuestro partido, siempre dirigido hacia un ideal de Justicia Social y Solidaridad.
Le invitamos a leer nuestro Plan de Gobierno, y extendemos nuestras manos para que se
sumen ustedes también a sembrar esperanza en Heredia.

¡Somos Frente Amplio Heredia!

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020-2024
CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA

¿Por qué el Frente Amplio para Heredia?

1. Somos Heredianos y Heredianas con ideas socialistas -de diversa fuente- que apuntan a construir una Propuesta de Justicia Social en el Cantón.

2. Creemos que las personas deben ser el eje de toda propuesta política y que no hay bien material que esté por encima del bienestar humano.
3. Demostramos un compromiso de paridad de género en los puestos de elección popular, como muestra de responsabilidad.

4. Confiamos en un diálogo intercultural e intergeneracional como vía para la construcción de comunidades patrióticas, en el marco de una propuesta popular de diálogo interdistrital.

5. Creemos en una economía mixta bajo la supervisión del Gobierno Local, que potencie el desarrollo de la pequeña empresa en el marco de una ética económica sustentada en el bienestar social.

6. Profesamos un respeto a la Democracia como logro de nuestra sociedad y creemos que debemos contribuir en la creación de formas de democracia más participativas y directas, desde edades tempranas.

7. Soñamos con un Cantón de “Libertad, Paz y Progreso”; que responda al desafío mundial de Ecología Integral y Desarrollo Humano Integral.

EJE 01

FRENTE AMPLIO

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El Eje 1 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” presenta como ámbitos de análisis los siguientes temas:

1.1 El Plan Regulador y Ordenamiento Territorial.
1.2 Infraestructura y Gestión Vial.
1.3 Movilidad Urbana.
1.4 Transporte Público.
1.5 Infraestructura Comunal, Asociaciones Comunales y Presupuesto Participativo.
1.6 Derechos Humanos e Inclusión.
1.7 Gestión Integral de Residuos.
1.8 Recurso Hídrico y ESPH.
1.9 Prevención- Mitigación de Desastres.
1.10 Planificación y Gestión Municipal.
1.11 Vivienda.

1.1 PLAN REGULADOR.

La planificación territorial es la ciencia que comprende la complejidad del territorio desde la óptica de múltiples disciplinas.; en Costa Rica la figura legalmente establecida para estos fines es el Plan Regulador (PR). El PR es la herramienta para la gestión del territorio que considera las particularidades de cada cantón, es decir analiza elementos tales como: tamaños de lotes, usos permitidos, vialidad, oportunidades para la renovación urbana, fragilidad ambiental, edificaciones con potencial patrimonial, áreas verdes y recreativas, entre muchas otras variables a considerar.

Desde el Frente Amplio queremos que nuestro cantón sea un Cantón para el Buen Vivir. Trabajamos de forma permanente en la protección de los recursos naturales, protección del acervo cultural y calidad del espacio público. En Heredia se está trabajando en una propuesta que PR que es sumamente necesaria, pero está desactualizada y requiere una concepción de construcción conjunta. El componente técnico es esencial pero no debe suprimir la participación y el diálogo entre los actores clave. En el Frente Amplio Heredia asumimos las siguientes ideas para una planificación urbana dirigida al buen vivir:

a) Trabajar una propuesta hacia una Ciudad dinámica, con usos y actividades compatibilizadas.

b) Zonas industriales con bajas emisiones y con controles sobre impacto inmediato.

c) Áreas recreativas con mobiliarios y juegos don diseños que permitan la integración ciudadana, sobre juego libre y disfrute del espacio público.

d) Toda modificación de espacio recreativo debe contar con participación de la comunidad y divulgación preliminar.

e) El desarrollo de Vara Blanca debe contar debe formar parte de un apartado especial dentro del Plan Regulador Cantonal, promover la inversión y renovación del entorno rural. El Gobierno local puede imprimir características diferenciadoras para diversificar las actividades productivas desde las prácticas hasta imprimir innovación en los procesos.

f) Los terrenos que aun se encuentran vacios, no pueden estar en desuso aguardando por la especulación inmobiliaria, deben las personas vecinas conocer los objetivos de desarrollo para estos terrenos.

g) Establecer un plan que permita a uniformidad de aceras, rampas, semáforos audibles; un Cantón de Acceso Universal en sus cinco distritos.

h) El Plan Regulador debe contemplar de manera prioritaria la variable ambiental, especialmente la protección de las zonas

de fragilidad hídrica así declaradas por el Servicio Nacional de Aguas Riego y Avenamiento (SENARA) en sus reiterados informes.

1.2 INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN VIAL.

En el campo de la Gestión Vial, nos comprometemos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas y como parte de esa gestión eficaz, sostenible y resiliente de las ciudades, específicamente el objetivo N°9 Industria, Innovación e Infraestructuras y su meta N°9.1: "Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos".

Debemos garantizar desde la gestión vial la calidad de vida de residentes y visitantes. Como primera propuesta de movilidad se apunta a un cambio hacia los desplazamientos activos (en bicicleta o a pie) y el transporte público con el fin de reducir las presas y la contaminación en nuestras calles. Según datos publicados por el Ministerio de Salud en junio del 2019, sobre calidad del aire, en la estación de monitoreo de partículas PM10 (partículas sólidas o líquidas dispersas en la atmósfera cuyo diámetro es inferior o igual a 10 micrómetros), en las cercanías de la Universidad Nacional se muestra un promedio anual de 34 µg/m3 de material particulado, un valor que sobrepasa los índices registrados en el resto de estaciones de monitoreo, incluso las que están en San José o Uruca, ante esto se requieren de un conjunto de acciones municipales y una propuesta normativa que reduzca el impacto de la contaminación sobre la salud de quienes nos movemos en el espacio público, el punto frente a la Universidad Nacional es estratégico para continuar con el monitoreo especialmente ahora que el proyecto de sectorización del transporte público (MOPT) creará un anillo de circulación dentro del distrito central.

Heredia, como ciudad habitable, paso y destino para la gran cantidad de personas vecinas de las provincias, necesita de una movilidad urbana sostenible que posibilite un derecho a la ciudad compatible con la protección de la salud de las personas mediante una seguridad vial integrada a la mejora de la calidad del aire y la protección del medio ambiente urbano, estas infraestructuras de convivencia en nuestra ciudad y barrios, potenciará el desarrollo de la actividad económica, el progreso social y técnico, y la protección de patrimonio histórico-artístico y cultural, por lo que empezar la lucha por el espacio público se nos retribuirá en el ejercicio de derechos ampliados mientras convivimos.

Será responsabilidad de nuestra Municipalidad de Heredia, modernizar la normativa de movilidad (así como su evaluación) que logre la armonía de los diferentes usos de las vías y los espacios públicos urbanos donde se garantice la seguridad vial, ley 7600, así como una mejoría de la calidad del aire y la disminución del ruido, indicadores de salud, así como la protección del medio ambiente que incluya integralmente el cuidado del patrimonio; para que lo anterior sea una realidad, se creará un plan y presupuesto para asegurar su ejecución.

Esta modernización de la normativa revisará los distintos usos de las vías y los espacios urbanos, incluidos el peatonal, el de circulación y estacionamiento, el transporte de personas, especialmente el transporte público, así como otros usos; al mismo tiempo que se harán esfuerzos por equilibrar la garantía de la seguridad y la salud de las personas, la seguridad vial, la necesaria fluidez del tráfico y la adecuada distribución de los estacionamientos, la mejora de la calidad del aire, la protección del medio ambiente y la accesibilidad universal. Un concepto que guiará nuestra gestión de la movilidad será: la convivencia en las vías y espacios públicos, donde los usuarios deberán respetar la interacción con el otro y velar por su seguridad, con prioridad hacia el peatón o quien emplee el vehículo menos protegido para sus ocupantes, así como hacia el transporte público.

Es importante señalar que el centro de monitoreo de seguridad municipal puede ampliar sus funciones y apoyar la gestión de la circulación, lo cual pondrá a disposición de la gestión vial, un recurso tecnológico subutilizado que reportará en tiempo real acerca del tránsito peatonal y la circulación de todo tipo de vehículos para gestionar la movilidad urbana de forma más segura, eficiente, sostenible e inteligente, así nos liberaremos del paso de grandes camiones por nuestro centro histórico. Otro aspecto por considerar es el de tomar acciones ante nuestra emergencia de movilidad (guiados por un abordaje científico), evitando así ocurrencias, lo que permitirá un plan de vialidad municipal desde los datos técnicos. Privilegiaremos emitir la información de cada período y procesarla para socializarla, esto se presupuestará y ejecutará desde el Centro de Gestión de la Movilidad Municipal (CGMM).

Somos conscientes de que la toma de acciones también implica un presupuesto, sabemos del conjunto de transferencias nacionales a los gobiernos locales, pero creemos que se puede hacer una ejecución más inteligente de ellas y al mismo tiempo estamos conscientes que los proyectos nacionales que afectarán directamente a nuestro cantón y población vecina (Tren Rápido de Pasajeros, Sectorización del Transporte Público y Carretera San José-San Ramón), generarán plusvalía que será nuestra oportunidad para consolidar

un fondo que permitirá hacer sostenible la inversión en espacios públicos futuros desde un criterio de redistribución solidaria, de equilibrio territorial con las zonas deficitarias.

En concreto se reiteran las siguientes propuestas puntuales:
a) Modernizar la normativa de movilidad (así como su evaluación) que logre la armonía de los diferentes usos de las vías y los espacios públicos urbanos donde se garantice la seguridad vial, ley 7600

b) Ampliar las funciones del centro de monitoreo de seguridad municipal y apoyar la gestión de la circulación.

c) Gestionar la movilidad urbana de forma más segura, eficiente, sostenible e inteligente

d) Impulsar la declaratoria de una emergencia de movilidad

e) Desarrollar un plan de vialidad municipal desde los datos técnicos

1.3 MOVILIDAD URBANA

Actualmente en el Gran Área Metropolitana vivimos una grave crisis de movilidad y transporte, las “presas” se han convertido en problemas permanentes y no esporádicos o temporales. Las calles de Costa Rica soportan una flotilla de 1.5 millones de vehículos particulares (incluyendo motos), la cual aumenta cerca del 7% anual, es decir, cerca de 90 mil vehículos nuevos por año (MOPT 2015), la infraestructura vial crece a un nivel muy inferior, y aunque pudiera crecer más rápido, estudios en ciudades desarrolladas han arrojado que jamás lo harán al nivel de crecimiento de la flotilla vehicular. Por estas razones es urgente tomar decisiones que permita una modernización del transporte público y la promoción de formas alternativas de transporte como por ejemplo la bicicleta. Si bien es cierto, muchas de estas soluciones pasan por instituciones nacionales como el MOPT, CONAVI, CTP, entre otras, también es cierto que las Municipalidades juegan un rol de mucha importancia y tienen competencias legales que le permiten participar como un actor principal en este problema; por ejemplo, la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, No. 9329 del 15 de octubre del 2015 y la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística Ley N°9960 del 2 de abril del 2019.

Heredia no es la excepción a este problema, las calles y avenidas del centro se caracterizan por ser desordenadas, angostas y peligrosas; están pensadas para vehículos, no para peatones. Mientras en las periferias, los distritos de Ulloa o San Francisco se ven fuertemente afectados por ser vías de acceso de entrada y salida de toda la provincia dando una vez más, prioridad a los vehículos, impidiendo una movilidad o transporte segura y rápida para las personas que viven en comunidades como Barreal, Lagunilla, La Aurora o Los Lagos. Así las cosas, desde el gobierno local, proponemos las siguientes acciones:

a) Fortalecer el apoyo a la Junta Vial Cantonal desde la municipalidad, especialmente para la ejecución del Plan Quinquenal de Infraestructura Vial.

b) Iniciar foros de discusión y participación ciudadana, especialmente con el sector comercio de la zona, para la reestructuración de las vías del casco central, pensando en la posibilidad de fomentar la construcción de bulevares comerciales, con espacios que fomenten el arte y la cultura; esto permitiría dinamizar la economía local.

c) Desarrollar programas municipales, junto con pequeños comerciantes y vecinos, para la recuperación comercial y peatonal de zonas afectas por el crimen organizado, ampliando aceras, construyendo jardineras públicas, instalando rótulos y mejorando la presencia policial (con un sistema de vigilancia presencial-virtual).

d) Desarrollar el estudio de factibilidad para proponer un acceso y salida a la ciudad de Heredia, por ejemplo vía: PAVAS-AURORA. Ampliando las potencialidades de nuestra zona comercial e industrial y facilitar el acceso y salida de la población. Corredor accesible Barreal-Lagunilla: Establecer y liderar una ruta de trabajo en conjunto con el MOPT, CONAVI, Asamblea Legislativa y Municipalidad de Heredia para la construcción del corredor accesible Barreal-Lagunilla el cual contará con aceras a ambos lados de la vía y una ciclovía que permita el transporte seguro de estudiantes y trabajadores que viajan caminando o en bicicleta y acabando de una vez con el problema de los camiones pesados que han tomado las vías de la comunidad en los últimos diez años.

f) Crear el Reglamento cantonal de promoción de la movilidad y seguridad ciclística: Presentaremos al Concejo Municipal el Reglamento Cantonal de promoción de la movilidad y seguridad ciclística con base en la Ley N°9960 del 2 de abril del 2019.

g) Desarrollar un sistema público de alquiler de bicicletas con al menos un local en cada distrito que permitan la interconexión con centros educativos, de trabajo e instituciones públicas, además

de enlazarlo con la estación de ferrocarril o centrales de autobuses para promover la intermodalidad.

h) Intervenciones de infraestructura vial: Presentar junto con la Junta Vial Cantonal en su plan quinquenal, propuestas de desarrollo de infraestructura vial que promueva la seguridad de los peatones, ciclistas y personas en sillas de rueda o con niños en coche, por ejemplo: ampliación de aceras, ciclovías, señalización, carriles compartidos, zonas 30 (restricción de velocidad), entre otras.

i) Incentivaremos al sector privado a la construcción de cicloparqueos y duchas para empleados que se trasladen en bicicleta a sus lugares de trabajo.

1.4 TRANSPORTE PÚBLICO

Desde la propuesta de Tranposrte Público tambíen nos comprometemos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas y como parte de esa gestión eficaz, sostenible y resiliente de las ciudades, específicamente el objetivo N°11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y su meta N.° 11.2 “De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad”.

El problema de Transporte Público es un problema nacional, que afecta principalmente al Gran Área Metropolitana, Heredia es parte de este problema. Según un informe de ProDus (UCR, 2015) diariamente, unas 10.982 personas viajan del cantón central de Heredia hasta San José por motivos laborales y en viceversa unos 4 mil trabajadores se desplazan de la capital hasta la ciudad de las flores. Los desplazamientos son masivos, el transporte público es muy deficiente, varios estudios del MOPT en el 2011 revelaron que uno de los principales problemas

es la ubicación de las terminales de autobús, ya que generalmente son “a orilla” de calle en los cascos centrales de ciudad. En Heredia tenemos por ejemplo las terminales de autobuses a San José o Alajuela se encuentran dentro de las principales vías del centro de Heredia, lo que ocasiona que tengamos vías colapsadas por autobuses estacionados o girando en nuestras intersecciones que se caracterizan por sus espacios reducidos. El otro gran problema es el uso del vehículo particular como medio de transporte para cortos desplazamientos, para realizar compras en el centro de Heredia, este medio de transporte es elegido por su comodidad individual, sin embargo, genera problemas de tráfico al resto de la población.

Finalmente, el otro gran problema es que no existen alternativas reales a estos medios de transporte, ya que otros medios de transporte como el tren o la bicicleta son difíciles de usar, peligrosos o poco frecuentes. En el caso del tren, aunque es el medio preferido por los y las heredianas para desplazarse hasta San José o San Pedro, el servicio es muy limitado (vagones con pocos lugares) y poco frecuente (de 9:30am a 3:00pm no hay servicio). Como hemos visto, la mayoría de estos problemas pueden ser enfrentados directamente por las instituciones de alcance nacional como el INCOFER o del poder ejecutivo como el MOPT o el CTP, pero también sabemos que la inacción o la lentitud han caracterizado a estas instituciones. Desde la municipalidad de Heredia se puede hacer mucho, en la sección de Movilidad Urbana se propone varias acciones sobre todo referentes a la promoción del uso de medios de movilidad activa no motorizada (bicicletas, peatones, entre otros). Desde el Frente Amplio Heredia se propone:

a) Terminales intermodales de rutas de transporte público: Con base en el Artículo 9 de la Ley Reguladora del Transporte Remunerado de Personas en Vehículos automotores, Ley N.º 3503 del 10 de mayo de 1965, se realizará los estudios de pre-factibilidad para identificar terrenos adecuados para la instalación de terminales intermodales de transporte público, esto con el fin de sacar las paradas y terminales de las calles principales del centro. Estas terminales deben contemplar criterios técnicos de intermodalidad, troncalización, y sectorización de las rutas, lo cual se trabajará de la mano con el Concejo de Transporte Publico y el MOPT como corresponde. El estudio debe contemplar criterios técnicos de ordenamiento territorial y la opinión participativa de la población herediana.

b) Plan conjunto de sectorización y troncalización de las rutas: Lideraremos un equipo de trabajo conjunto entre el gobierno local, el Concejo de Transporte Publico, el MOPT y municipalidades vecinas, con el fin de elaborar y ejecutar una propuesta regional de troncalización y sectorización de las rutas.

c) Sistema cantonal de cobro electrónico: Se realizará las consultas legales, administrativas y financieras tanto a los departamentos respectivos municipales como al MOPT y CTP con el fin de ofrecer de parte del gobierno local, la facilitación de una plataforma electrónica para la instalación de cobro electrónico de pasajes de autobús. El servicio será exclusivamente para rutas internas cantonales con la posibilidad de realizar proyectos en conjunto con otras municipalidades.

1.5 INFRAESTRUCTURA COMUNAL, ASOCIACIONES COMUNALES Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Nuestra gestión debe apoyar altamente el trabajo voluntario al servicio del Bien Común. Desde nuestra Administración asumimos que el movimiento comunal goza de total independencia de la dinámica administrativa, y que la colaboración debe necesariamente enmarcarse en el beneficio de la gran comunidad del Cantón Central de Heredia. La experiencia dicta que las Municipalidades han utilizado a las Asociaciones de desarrollo como “correas de transmisión”, y es a costa del trabajo voluntario y del Presupuesto Participativo que el sector comunal realiza labores que deberían ser parte del trabajo municipal, Heredia no es la excepción.

La Municipalidad deberá resolver la construcción y el mantenimiento de aceras, cordones de caños y alcantarillado, entre otras cosas y dejar de descargar sobre las comunidades la obra que es responsabilidad municipal. Unas de las aristas de la gestión de la Administración Municipal ha sido el despojo de las áreas comunales, esto debe revertirse y entregar, vía Ley de la República, los Salones comunales a las Asociaciones de

Desarrollo y otros espacios comunales a sus residentes. Desde el Frente Amplio proponemos:

a) Fortalecer la oficina de apoyo comunal en materia de presupuesto participativo, de modo que brinde asesoría, apoyo y guía al proceso de ejecución y liquidación de partidas con una visión comunal verdaderamente integral y que permita a las Asociaciones de Desarrollo Integral reducir el tiempo voluntario que dedican a los tramites administrativos y les permita tener mas tiempo para apoyo a proyectos de desarrollo integral de la comunidad.

b) Revisar la normativa de los presupuestos participativos consultando a la población.

c) Dotar de mayor independencia a las Asociaciones de Desarrollo y eliminar el clientelismo político.

d) Convertir las inversiones de los rubros específicos, los dineros destinados para las comunidades y los presupuestos participativos en bienestar para la población.

e) Desarrollar programas de capacitación a los dirigentes comunales en temas de liderazgos múltiples según sus capacidades y habilidades, a través de iniciativas de educación popular.

f) Fortalecer a las Asociaciones de Desarrollo Integral y Especificas en los procesos de toma de decisiones y realización de consultas de temas de interés de la comunidad. Procurando así un mejor desempeño de las asociaciones

1.6 DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN.

Los Derechos Humanos (DH) se deben desarrollar desde el enfoque de amplitud de conciencia en la aplicación de los propios DH. En el Cantón Central de Heredia se debe promover el debate, la apertura y el desarrollo a todo nivel por medio de estrategias que permitan la participación de los ciudadanos en discusiones de temas sensibles y de transformación social.
La polarización social, ruptura que quebranta la convivencia ciudadana tiende a convertirse en mal crónico, que amenaza con consecuencias desastrosas en cada área de la capacidad humana (individual o colectiva), por tal razón el Gobierno Local está llamado a establecer políticas que promuevan desde el diálogo, la inclusión y justicia social. La agenda de temas sensibles, pero necesarios por dialogar, presentes en la cotidianidad del Cantón Central dentro del marco de referencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Para el oportuno abordaje de esta temática se requiere actividades que generen transformaciones profundas en cada habitante del Cantón Central de Heredia, donde el eje máximo sea el de verse en la otra persona como un humano con idénticos Derechos. Lo anterior implica un acceso a mejorar su calidad, que integre un ampliado esquema de derechos de segunda y tercera generación, con soporte de tipo tecnológico. Tenemos también el reto histórico y natural de progresar a una sociedad multicultural y consciente, lo cual, se debe sustentar en mejores métodos y mecanismos de educación e información, recuperando las voces de poblaciones excluidas debido a su condición de vulnerables entre los que se puede distinguir a la persona con discapacidad, adulto mayor, niñez y juventud.

Lo anterior permitirá asegurar una mejor adaptación a la cuarta revolución industrial que impacta de manera exponencial todas las áreas humanas, desde un enfoque de DH.

Se requiere democratizar el diálogo sobre los Derechos en el Cantón Central de Heredia, se trata de asegurar todos los Derechos para todas las personas, estrechando los anchos márgenes que nos dividen. A continuación, se expone una serie de propuestas que apuntan a segmentos poblacionales vulnerables.

Las propuestas dirigidas hacia las personas con discapacidad son:

a) Velaremos con rigor por el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad Ley N°7600, Ley de Inclusión y Protección Laboral para las con discapacidad en

el sector público, Ley N° 8862 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N.° 8661,
tanto en materia de barreras físicas como barreras actitudinales.

b) Nombraremos una comisión de personas con discapacidad, con el apoyo de expertos en la materia (CIMAD, Ley 9171), para un programa quinquenal, en diálogo con CONAPDIS.

Las propuestas entorno a Género y Diversidad son:

a) Dentro del primer trimestre de nuestro gobierno local, se establecerá un equipo interdisciplinario especialista en materia de DH que proponga una estrategia de abordaje al tema.

b) Se articulará un conjunto de alianzas estratégicas con organizaciones de DH y la ciudadanía, a través de un foro que construya las bases para la implementación de políticas cantonales y proyectos concretos.

c) Invitaremos a la Defensoría de los Habitantes, que consideramos la institución más calificada en este tema, para que que facilite en su rol de ente rector, un papel de liderazgo en esta discusión y diálogo trascendental en la vida del cantón.

d) El municipio articulará y pondrá en marcha una Oficina de Derechos Humanos, que sirva de mecanismo a nivel local, para establecer acciones y programas en defensa y cumplimiento, así como la promoción de los DH.

e) Establecer una Política Municipal Integral para la no discriminación motivada por la orientación sexual o la identidad de género. Dicha política se aplicará con el objetivo de no generar actos de discriminación por orientación e identidad de género por parte de todas las personas funcionarias de la Municipalidad de Heredia; así como todas aquellas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que están ligadas con ella por una relación de trabajo, ayuda, colaboración o servicio.

f) Promoción del respeto y la inclusión en los espacios públicos, a través de programas de concientización y educación. El municipio será garante de que los espacios públicos sean zonas libres de acoso y discriminación de cualquier índole.

g) En colaboración con el INAMU, se revisará a fondo el funcionamiento y el planteamiento actual de la Oficina de la Mujer. Consideramos que su acción está teniendo muy poca proyección y resultados en la vida de las mujeres que requieren de su apoyo y ayuda concreta.

h) Acompañar a la mujer agredida víctima de violencia intrafamiliar. Se establecerá una relación directa con el PANI, el INAMU, los Juzgados de Violencia Doméstica del Poder Judicial, la Policía Municipal y los Concejos de Distrito.

i) Se diseñará toda una estrategia de acción que acompañe, evalúe y prevenga los brotes de violencia contra la mujer y los niños, directamente desde la comunidad. La comunidad se debe empoderar para proteger a la familia. Esta será una de las bases más importantes sobre la cual se plantearán los programas de desarrollo comunal.

j) Ejecución de talleres comunales de herramientas legales dirigidas a mujeres jefas de hogar y mujeres inmigrantes.

La mejor política para el tratamiento de la persona adulta mayor, es no visibilizarlas al sacarlas de la fuerza laboral activa. La persona adulta mayor debe seguir desempeñando activamente su papel dentro de la sociedad. Fomentar los programas de cuido, recreación, apoyo económico y exaltación de sus cualidades debe ser el norte de la acción del municipio con esta franja de nuestra población.

Las propuestas dirigidas hacia la persona adulta mayor son:

a) Se reconoce el valor del Programa Municipal de Atención de la Persona Adulta Mayor actualmente vigente desde la oficina de Igualdad, Equidad y Genero, se por lo que se procurará dar soporte, apoyo y fortalecimiento para su adecuada ejecución.

b) Se establecerá un programa de la persona adulta mayor con instituciones públicas y privadas, a fin de realizar acciones en conjunto que vayan en beneficio de esta población, tanto en lo recreativo, como en aportes que pudieran realizar, considerando su gran experiencia acumulada.

c) Se dará asesoría permanente y constante a las agrupaciones de personas adultas mayores procurando orientar la satisfacción de sus necesidades.

Las propuestas dirigidas hacia la niñez comprenden:

1. Desarrollaremos el Programa de promoción de lectura en edades tempranas en conjunto con la UNA y el MEP, en colaboración con las Juntas de Educación de los centros educativos públicos.

2. En conjunto con el PANI, el MEP, el Centro Cívico por la Paz de Guararí y

estructuraremos un proyecto piloto en el Distrito de San Francisco, específicamente en las zonas social y económicamente mas vulnerables de Guararí, que instrumente, para empezar, un sistema de vigilancia y seguimiento con la población infantil en edad escolar desde maternal hasta colegial. Las áreas a monitorear serán las siguientes:

a. Salud, integración al sistema público y permanencia dentro de él.

b. Alimentación adecuada como uno de sus derechos fundamentales. Incorporación y acceso a los programas vigentes de comedores escolares, hogares comunitarios y otras iniciativas dentro de este campo, sean públicas o privadas.

c. Educación, en el aspecto de integración al sistema formal y seguimiento para evitar la deserción.

Estas tres áreas de intervención y análisis permitirán ir conociendo más a fondo los problemas estructurales que son intrínsecos a los entornos sociales marginales, abandonados por la institucionalidad. Para hacer posible este programa, inicialmente convocaremos un foro de análisis que permita establecer alianzas públicas y privadas, con vistas a la implementación de este. Será el Municipio, de la mano con las comunidades beneficiarias del mismo, quienes convoquen a este foro.

Propuestas dirigidas a adolescencia y juventud:

a) Realizaremos esfuerzos mancomunados con las Juntas de Salud, el Hospital de Heredia y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), para que en el Cantón se instaure un programa de Clínicas de Adolescentes, del modelo como opera la del Hospital Nacional de Niños, que tiene un historial exitoso en el tratamiento clínico en temas como la bulimia, la anorexia, el acoso escolar, el abuso intrafamiliar, adicciones y autoestima.

b) Diseñaremos un programa que oriente a nuestros centros de salud e instituciones de educación media y superior, para que se implementen programas de educación en estas áreas (Bulimia, anorexia, acoso escolar, abuso intrafamiliar, adicciones y autoestima).

d) Buscaremos el concurso del Ministerio de Salud, para que el Cantón de Heredia sea incluido en la discusión nacional en el marco del Programa Nacional de la Persona Joven, con una representación del municipio.

e) Impulsaremos el Programa de Festivales Comunales Culturales Juveniles, el cual permitirá el desarrollo integral del joven y adolescente a ejecutarse en las principales comunidades de nuestros distritos.

1.7 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.

Según la Ley de Gestión Integral de Residuos, Ley 8839, el municipio tiene responsabilidad absoluta en cuanto a la recolección y disposición de los residuos generados en su territorio; en Heredia, según datos del Plan Cantonal de Gestión de Residuos 2014-2019, cada habitante del cantón genera aproximadamente 0,8 Kg de residuos sólidos al día, de los cuales 55% es material orgánico, 9% plástico, 8% papel y cartón.

Para el año 2018 el gobierno local presupuestó la suma de 1.743.719.969 millones (mil setecientos cuarenta y tres millones setecientos diecinueve mil novecientos sesenta y nueve colones) por concepto de "recolección de basura" es decir, un 9,3% de los ingresos (Presupuesto ordinario municipal 2018) la mayor parte de ese dinero se destina a la contratación del servicio de recolección y al monto a pagar en el relleno sanitario de Miramar en Puntarenas donde se disponen finalmente los residuos no separados del cantón.

Esta situación se ha mantenido así en los últimos años, los programas de reciclaje cantonal y comunal han sido pocos, principalmente debido al poco presupuesto y recurso humano destinado, ya que la oficina de gestión ambiental encargada solo cuenta con una funcionaria y un inspector para tal fin. La técnica (rotatorio) del programa de compostaje domestico es costoso y poco efectivo. Los programas de reciclaje comunal son subcontratados, pero es insuficiente; ante esta situación proponemos desde el Frente Amplio Heredia lo siguiente:

a) Revisaremos la metodología tarifaría para la recolección de basura con el fin de verificar y evitar una subejecución, pero además que los recursos sean utilizados para la promoción de la Gestión Integrada de los Residuos y no únicamente para la disposición no separada de los mismos en rellenos sanitarios.

b) Se impulsará la actualización para el Plan Cantonal de Gestión Integral de Residuos 2020-2025.

c) Incentivaremos y financiaremos los centros de reciclaje comunal que darán empleo a mujeres jefas de hogar y personas con capacidades especiales o bien en acuerdos con instituciones comunales como CENCINAI, Escuelas, entre otros. Se aspira a constituir, un centro de reciclaje en cada comunidad. Se cancelarán los contratos con empresas privadas que actualmente tienen el negocio de reciclaje mensual en los distritos para que las ganancias queden en las comunidades.

d) Se desarrollará un plan de capacitación y promoción para gestores de residuos comunales.

e) Se planteará un plan de incentivos para la ciudadanía que participe activamente en la cadena de manejo integral de residuos. Lo que permitirá establecer un mayor número de oferentes y diversificación, con conciencia ambiental en el tratamiento y manejo de residuos.

f) Incorporaremos la priorización de las PYMES locales en los procesos de contratación de servicios municipales en materia de tratamiento y manejo de residuos.

g) Reestructurar el programa de compostaje domestico cantonal, explorar otras técnicas exitosas y más económicas como el método Takakura en hogares y centros educativos por medio de alianzas con Asociaciones de Desarrollo Integral y Juntas de Educación.

h) Realizar un estudio de prefactibilidad socio-económica y ambiental para la instalación de plantas de compostaje a escala comunal con el fin de generar empleos en distintas comunidades y hacer frente a la gestión integral de los residuos.

1.8 RECURSO HÍDRICO (ACCESO AL AGUA Y SANEAMIENTO) Y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA (ESPH).

Heredia como Cantón y como Provincia se caracteriza por ser de gran importancia en fuentes de agua superficial y subterránea, los cantones heredianos del Valle Central están asentados sobre los principales y más importantes mantos acuíferos subterráneos de Centroamérica (UNA) a ser; Colima Superior, Colima Inferior y el Barva, estos tres mantos acuíferos se abastecen principalmente del agua de lluvia que se infiltra en las montañas de Barva y San Rafael, en un proceso que tarda alrededor de 10 años hasta llegar purificada a estos mantos acuíferos (SENARA 2006).

En materia de Acceso al agua potable y al tratamiento de aguas residuales(saneamiento), tambíen nos comprometemos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas y como parte de esa gestión integral del recurso hídrico, específicamente el objetivo N°6 Agua Limpia y saneamiento y sus metas N.º 6.3 “De aquí a 2030, mejorar la calidad

del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial."(la negrita no es del original) y la meta N° 6.4 "De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua."

En los últimos años, el llamado "desarrollo" inmobiliario ha generado un crecimiento urbano desordenado, ya que no existen hoy, reglas claras en materia de zonificación urbana en nuestro cantón, este tema ha sido ampliamente tratado en el capítulo sobre Plan Regulador Cantonal y Ordenamiento Territorial. Lo que debemos recordar acá, es que, ese desorden en el crecimiento urbano cantonal está generando una presión muy peligrosa sobre los mantos acuíferos arriba mencionados, por dos razones: En primer lugar, gran parte del agua que tomamos los y las heredianas es extraída de estos mantos acuíferos a través de pozos, por lo que, a mayor crecimiento urbano, mayor demanda del preciado líquido.

En segundo lugar, la construcción de proyectos inmobiliarios por sobre estos mantos acuíferos puede poner en riesgo de contaminación o perforación estos mantos acuíferos subterráneos. Cabe mencionar que en nuestro cantón hay sectores clasificados por el SENARA como "zonas de vulnerabilidad hídrica" estas son zonas que por su fragilidad o importancia hídrica deben ser protegidas y con desarrollos inmobiliarios regulados y/o limitados, sin embargo, nuestro gobierno local no ha hecho un trabajo responsable y serio en conjunto con el SENARA como ente rector en la materia, para regular el crecimiento en estas zonas.

Esta presión ha generado que en los últimos años sometamos a nuestras comunidades a escases, especialmente en las épocas de verano, a esto se suman los fenómenos climatológicos regionales, muchas de nuestras comunidades, principalmente las que tienen índices de desarrollo socioeconómico más bajo, como La Aurora o Guararí, han sufrido este problema. Mientras que, de manera irresponsable, la ESPH asegura que es por la falta de más pozos, no obstante, en reiteradas ocasiones se le ha consultado de manera formal si la ESPH puede garantizar acceso al agua potable en cantidad y calidad para el año 2025 y su respuesta ha sido negativa (ESPH 2014). Ante este panorama (sumado a los esfuerzos por un adecuado Plan Regulador presentado en

el capítulo sobre Ordenamiento Territorial) proponemos desde el Frente Amplio Heredia:

En el campo del Acceso al agua en calidad y cantidad:

a) Democratizar la Empresa de Servicios Públicos: Devolveremos la administración de la ESPH al pueblo herediano tal y como fue dispuesto en su ley constitutiva. Analizaremos en detalle, apoyados con la participación de juristas, y especialistas, en como democratizar nuestra participación y la designación de la representación del municipio ante la junta directiva de la ESPH apoyando iniciativas de reformas de ley.

b) Rescate histórico del origen popular de la ESPH: solicitaremos colaboración con la Escuela de Historia de la UNA para elaborar un estudio historiográfico de la lucha popular que dio origen a la ESPH.

c) A la luz del Informe de Auditoria de la contraloría General de la República(CGR-2019) y de información basada en auditorias que solicitaremos desde el Concejo Municipal, solicitaremos una revisión total de la sostenibilidad financiera de la ESPH, exigiendo así un constante flujo de información financiera desde la ESPH hacía municipio como accionista mayoritario.

d) Alianzas estratégicas con los otros Municipios Socios de la ESPH, buscando mayor transparencia en la definición de sus planes estratégicos y de inversión. A esta nueva actitud la llamaremos política de rescate del sentido social de la institución.

e) Política de "No a la explotación desmedida de los mantos acuíferos subterráneos" por parte de la ESPH: El Gobierno Local en la administración del Frente Amplio 2020-2024, como socio mayoritario de la ESPH. S.A. exigirá a ésta un análisis periódico técnicamente sustentado sobre la extracción y explotación de agua de los mantos acuíferos subterráneos Colima y Barva, exigiendo además cumplir con los criterios del Servicio Nacional de Aguas Riego y Avenamiento (SENARA) como por ejemplo los medidores de caudal para todos los pozos existentes.

f) Promoción de la Cosecha de Agua: Impulsaremos como plan piloto, el proyecto de cosecha de agua, mediante el cual se implementará un sistema que permitirá captar el agua de lluvia que cae a los techos de las instalaciones municipales como el Palacio Municipal, Concejo Municipal, Plantel Municipal, Cementerios, etc. Esta agua se utilizará en los servicios sanitarios de las instalaciones municipales y en trabajos de limpieza lo que permitirá un ahorro significativo en el uso de agua potable. Además, motivaremos, acompañaremos

y en casos especiales financiaremos los proyectos comunales de las Asociaciones de Desarrollo Integral, Comités, Juntas Comunales, Escuelas, entre otras, dirigidos a este fin.

g) Vivero municipal y promoción de un programa de reforestación urbana privado. La Municipalidad promoverá un esquema de vivero que suministre a las personas propietarias del cantón, las plantas de especies maderables y ornamentales nativas, con sistemas de pago con cargo a sus cuentas de servicios municipales, el cual, según sea la valoración de la condición de las personas contribuyentes, podrá recibirlo como donación.

h) Establecer un programa de reforestación de zonas públicas con especies ornamentales, maderables y frutales nativas, que permitan la regeneración del hábitat de muchas especies de aves y animales silvestres. El cuido y conservación estarán a cargo de programas escolares coordinados con las instituciones de educación primaria y secundaria, a través de las Juntas de Educación de éstas. El mantenimiento lo asumirá del Municipio, la evaluación de su impacto y necesidades de modificación serán coordinadas mediante convenios con las instituciones de educación superior que tengan currículos de estudio en las áreas ambientales. El programa se reglamentará con las potestades que se establecen en último párrafo del artículo 74 del Código Municipal.

En el campo del Saneamiento:

Se considera que el gran problema en materia de Gestión Integral del Agua es el saneamiento, es decir lo relacionado con la recepción, traslado y tratamiento final de las aguas grises y negras. La mayor parte de las urbanizaciones y zonas residenciales, y comerciales carecen de sistemas de tratamiento de aguas residuales, en su mayoría utilizan aún viejos sistemas de tanques o fosas sépticos, estas en muchas comunidades han colapsado o están cerca de colapsar, algunas comunidades incluso debido al problema del colapso de sus fosas sépticas han optado, de manera ilegal, de conectar su sistema de aguas negras al sistema de aguas grises, e incluso al de aguas pluviales, lo que genera malos olores e incluso aguas negras vertidas directamente sobre aceras y caños poniendo en peligro la salud de la población. Actualmente existen un proyecto de una red moderna de saneamiento, sin embargo, una mala administración de la gerencia general de la ESPH y el poco interés de las autoridades del gobierno local no han hecho los esfuerzos suficientes para que este proyecto avance. Desde el Frente Amplio Heredia se propone:

a) Sistema Regional de Alcantarillado Sanitario: Impulsaremos en condición de urgencia la red cantonal de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas negras y grises, esto en coordinación de los otros municipios a los que ofrece el servicio la ESPH.

1.9 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES.

En momentos en que las herramientas tecnológicas ocupan un lugar primordial en la prevención y mitigación de eventualidades desastres, nuestro cantón debe apuntar a contar con una planificación adecuada que permita hacerle frente a cualquier eventualidad que represente una amenaza a la integralidad de nuestras comunidades. Dentro de las posibles amenazas a nuestras comunidades se encuentran las que obedecen a causas medio ambientales, y se clasifican como Desastres Naturales, que se vemos agravadas por los efectos de Cambio Climático, siendo entonces que nuestro Cantón es impactado con eventos meteorológicos cada vez más fuertes y de
mayor repercusión dramático en las condiciones ambientales, y con efectos directos sobre la vida de las personas habitantes del municipio.

También están las que se remiten a causas enteramente humanas, denominadas por la Organización de Naciones Unidas como desastres tecnológicos, las mismas también tienen consecuencias nocivas para los habitantes del Cantón, estas consecuencias podrían acarrear efectos malsanos en la psicología de las poblaciones, daños económicos y el deterioro ambiental entre un amplio espectro que apenas se empieza a evaluar por la profunda transformación de la sociedad que se genera de la incorporación de adelantos tecnológicos. Como autoridad municipal, hemos de brindar respuestas asertivas que antecedan a las eventualidades que podrían representar contextos perjudiciales para la ciudadanía y el ambiente.

Es determinante que nuestra propuesta de Gobierno Local desarrolle políticas en materia de atención de posibles eventualidades y desastres, con articulaciones directas en las Juntas y Asociaciones de Desarrollo Comunales, para lo que también será fundamental la incorporación activa de toda fuerza viva de la comunidad, entre ellos grupos como clubes de vehículos, Subculturas Urbanas, Fundaciones, ONG´s, Asociaciones, Federaciones y Centros Deportivos, entre muchas otras, que de manera desinteresada se brinden en solidaridad de cualquier riesgo latente, principalmente en su prevención y la planificación de respuesta a las consecuencias que pudiesen presentarse. Para ello se establecerán tres etapas de atención de desastres, divididas en Antes, Durante y Posterior al desastre.

Finalmente se presentan las principales propuestas para la atención al desastre que desde el Frente Amplio Heredia se proponen:

a) Analizar a profundidad la información que tenga el CNE y el CCE sobre los riesgos eventuales que podrían manifestarse en la realidad futura del cantón herediano, presentándose como desastres potenciales, ya no solo en el plano de natural, si no que dicho estudio, debe incluir también los posibles agravios de los denominados desastres tecnológicos, entendiendo que los procesos dinámicos que evolucionan en catástrofes, son medibles con la instrumentalización en materia de sucesos naturales, resulta urgente de la misma forma, incorporar la ciencias financieras para la prevención de desastres según sean los potenciales riesgos presentes.

b) Llevaremos hasta las comunidades talleres de capacitación, coordinando dicha actividad a través de las Asociaciones de Desarrollo, con la incorporación de la Comisión Nacional y Cantonal de Emergencias.

c) Recuperaremos el acceso universal y perenne de toda área o parque público como zonas seguras y puntos de encuentro o reunión en caso de desastre. Para ello dispondremos un Plan de Eliminación de Vallas de Espacios Públicos (PEVEP), que permitirá retornar el uso 24/7 de estos espacios físicos al dominio público.

d) Estableceremos un programa de atención en caso de Crisis Económica o de Caída prolongada de la Economía, que contemple atención urgente para situaciones severas de familias en riesgo de condición y atención prioritaria, producto de daños económicos derivados de problemas sistemáticos en la economía nacional e internacional.

e) Activaremos y mantendremos Brigadas Ciudadanas y Comités Comunales de Emergencias que asistan y coordinen las acciones prioritarias en momentos de calamidad, estas Brigadas Ciudadanas realizaran enlace directo con las víctimas que surjan de la situación de desastre.

f) Dotaremos a cada Asociación Comunitaria de un Kit con artículos para la atención de emergencias que contenga las herramientas básicas para hacerle frente a los primeros instantes del acontecimiento desdichado.

1.10 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.

Desde el Frente Amplio reconocemos que el Gobierno Local cuenta con una responsabilidad ética por la buena administración y la gestión eficiente, por tal razón, la planificación de procesos demanda ser afinada, de tal manera que responda a los desafíos actuales. Por lo tanto, proponemos:

a) Se actualizará y revisará a profundidad el Manual de organización.

b) Se actualizará y revisará a profundidad el manual descriptivo de puestos de acuerdo con los requerimientos de la organización.

c) Se establecerá un plan contable estructurado y actualizado que contenga el catálogo de cuentas y su respectivo manual descriptivo, las políticas contables, la estructura de los Estados Financieros con la descripción y el nombre de las cuentas, el objetivo y reconocimiento del débito y crédito de las cuentas contables.

d) Se establecerá un moderno control en la metodología con la que se calculan y establecen las partidas presupuestarias de toda la actividad del Municipio.

e) Mejoraremos la calidad de los componentes del sistema de control interno sobre todo en lo que se refiere a los sistemas de información y las actividades de control.

1.11 VIVIENDA.

En el campo de la Infraestructura, es necesario partir de una idea fundamental: Vivienda tiene un significado profundo, pues es más que una casa o la construcción de una hilera de ellas, cuando nos referimos a vivienda debemos pensar en una comunidad, en un sentido amplio, con todas sus redes socioeconómicas bien tejidas. En Heredia de antaño, la buena ubicación de las casas expone las redes en mención, dos barrios de la década de los 40's (de las denominadas "Casas Baratas") nos hablan de ello: al norte del antiguo Hospital San Vicente de Paul y al oeste de la Escuela Cleto González Víquez; posteriormente, la Unidad Vecinal de Cubujuquí (1957), es un ejemplo de la afinada planificación desde la naciente institucionalidad nacional (INVU) que mediante la autoconstrucción disminuyó costos, con cursos de preparación técnica y capacitación para las familias beneficiadas, potenció el desarrollo comunal. De estas experiencias sobresale su financiamiento, ya que los precios estaban ligados a los salarios de sus potenciales compradores, dependiendo del modelo, solo había que destinar entre el 12% y el 20% de los sueldos durante 20 años y este sencillo gesto político dotó a la generación de los abuelos de la movilidad social que otorga tener casa en el centro de la ciudad de una manera asequible. En la Heredia del 2019, se descubre un derroche en cuanto a lo habitacional se refiere, no hay reservas de tierras (en parte debido a la ausencia de un Plan Regulador), la movilidad urbana en el Cantón es un problema, así como el parque habitacional debido al déficit en cuanto a equipamientos comunales, áreas deportivas y de ocio.

Es urgente trabajar sobre tejidos urbanos prexistentes, buscando un espacio en mercados con operadores ya establecidos, sin una oferta de vivienda pública y con una demanda desbordada (solo el censo de 2018 realizado por el Instituto de Vivienda y Urbanismo en la Cuenca de Guararí dio la cantidad de 1400 familias en viviendas informales), definitivamente es un problema que conecta muchas políticas públicas: urbanismo, servicios sociales, transportes, economía, empleo y financiamiento, y ante él, el gobierno local debe asumir compromisos. Por eso, desde el Frente Amplio Heredia se plantea:

a) Ante la escasez de suelo, nuestro urbanismo local debe apuntar hacia la producción normativa de potencial edificable en el Distrito Central, con el objetivo de que la vivienda pública y privada sean asequibles, para eso es urgente conectar los departamentos de Desarrollo Territorial, Gestión Vial y complementarlos con uno nuevo, el de Vivienda, y monitorear ese trabajo integrado.

b) Ante la complejidad habitacional que incluye vivienda informal, hacinamiento en barrios consolidados, especulación en los alquileres, una oferta de vivienda privada no asequible, por tanto, termina expulsando a los heredianos, debemos ser transparentes y llamar esta situación como lo que es, una emergencia habitacional, ante la cual seremos la primera administración local en hacerle frente a corto, mediano y largo plazo mediante la cooperación entre servicios sociales, de vivienda e intermediación laboral.

c) Aunque a nivel nacional solo se habla de un déficit de vivienda cualitativo, nuestra realidad local nos obliga a considerar el cuantitativo como parte de la urgente planificación estratégica, desde la nueva tríada departamental local propondremos instrumentos, maximizaremos presupuestos y estableceremos plazos de ejecución y evaluación con transparencia para los heredianos, esto es bastante para un período municipal por lo que lo blindaremos con el Pacto por la Vivienda 2030, ya que lo descuidado por tantos años, necesita de un plazo real para reequilibrarse.

d) El abordaje sobre el estado de nuestra emergencia habitacional debe ser lo más científico posible y así proponer políticas locales de vivienda a partir de datos, mucho más en un entorno que arrastra tantos años de clientelismo, la información es un recurso clave y nos pronunciaremos contra toda la que genere especulación, así como abriremos al público el nuevo Departamento de Vivienda Municipal para que sea un canal de transparencia entre los heredianos y la administración.

e) Subrayaremos en un hecho contundente: sin dinero no hay política pública local de vivienda, por lo que debemos entrar en su financiamiento, nuestra aspiración es estabilizar más del 1% del presupuesto municipal para un fondo de políticas públicas de vivienda; a lo cual debemos sumarle el financiamiento que vendría desde el gobierno nacional, así como el acompañamiento para proyectos futuros; además podemos considerar las transferencias para reequilibrio territorial por captura de plusvalías desde futuros proyectos metropolitanos como el del Tren Rápido de Pasajeros, la Sectorización del Transporte Público y la Carretera San José-San Ramón. Finalmente, en octubre del 2017, una jueza de Trabajo falló a favor

del Sindicato de Empleados Municipales de la provincia de Heredia (SIEMPRHE) para que la administración municipal destine 1683 millones de colones para el establecimiento de un fondo que financie viviendas a sus empleados, que de forma paralela a la existencia de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Vivienda de Empleados Municipales de Heredia (COOPACYVEMH) constituyen un músculo para articular alrededor del financiamiento de la política pública local de vivienda.

f) No podemos dejar por fuera como parte de las tareas del nuevo Departamento de Vivienda Municipal, la evaluación continua de la eficiencia y eficacia de las políticas públicas de vivienda, ya que lo que no se mide no existe y lo que no se evalúa no se debería mantener. Medir, evaluar y ajustar como un proceso constante en materia de vivienda asequible y transparente para los heredianos.

EJE 02

BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

El Eje 2 “Bienestar y Calidad de Vida” expone las siguientes temáticas:

2.1 Educación.
2.2 Salud.
2.3 Seguridad Ciudadana.
2.4 Bienestar Animal.

El Frente Amplio cree que Heredia merece una política dirigida al buen vivir.

2.1 EDUCACIÓN.

La educación debe tener como eje central de su acción a la persona, no como un ser aislado sino como un ser en relación. La educación debe ser liberadora. En lo que respecta a la Educación Formal, el ente que dirige toda la propuesta curricular es el Ministerio de Educación Pública, según datos del 2015,en el Cantón Central de Heredia se identifican 29 centros educativos de primaria donde 9 de estos son privados y 20 corresponden a centros públicos; por otra parte 18 colegios (diurnos y nocturnos), donde 7 de estos privados, 1 subvencionado y 10 públicos; además se identifican otras modalidades como CAIPAD (estos últimos son centros de atención a personas con discapacidad, mediante una alianza MEP-Asociaciones) y CEN CINAI que son dirigidos desde el Ministerio de Salud. En lo que respecta a la formación superior el Cantón de Heredia cuenta con 10 universidades (2 públicas y 8 privadas), y en el campo de la educación técnica el INA. En el ámbito de la Educación No Formal, se identifican procesos no continuos de formación que varían en lugar y tiempo, estos pueden ser promovidos por asociaciones, fundaciones, Iglesias, organización de vecinos, incluso desde entidades gubernamentales y ONG's.

Actualmente, la Municipalidad de Heredia, mantiene activo los siguientes procesos de educación no formal: "Programa de Seguridad Vial", "Mi vida, mi decisión, mi futuro" (con Policía Municipal), "Programa de Capacitación en Gestión Integral de Residuos", "Capacitaciones para la Intermediación Laboral" y "Promoción del envejecimiento Activo". Además, se identifica un sistema de becas para estudiantes de primaria y secundaria (que durante el 2019 no han sido ejecutadas). Aunado a una serie de ayudas económicas para desarrollo de infraestructura por conducto de Juntas de Educación (no hay que olvidar que estas son refrendadas mediante acuerdo de Concejo Municipal).

En el Plan de Desarrollo del Cantón de Heredia (Mediano Plazo) 2017-2022, se indica que existe un total de 990 personas analfabetas, todas mayores a 10 años (INEC 2011), de los cuales 460 son hombres y 530 mujeres; la mayor cantidad de personas analfabetas se ubica en Vara Blanca, seguido de San Francisco. Cabe destacar que se identifica Vara Blanca como la zona con mayor nivel de "No Asistencia a Centros Educativos" con un 26% de la población (según datos de INEC-2014), cifra elevada en comparación a Heredia 9,6%, Mercedes 2,8%, San Francisco 5,9%, Ulloa 5,4%. El último Informe del Estado de la Educación (2019), que el 8% de la población que debe estar dentro del III Ciclo no se encuentra (esto equivale a 53.000 jóvenes a nivel nacional entre 15-16 años que están fuera de la oferta educativa del MEP), y que el 23% de los que deberían estar en educación diversificada no están, la cobertura

universitaria no ha crecido. Los talleres y módulos centralizados no ejercen el impacto que nuestras comunidades necesitan, debemos construir juntos una hoja de ruta que atienda a las personas en sus realidades, y así desde la educación alfabetizar lo que falta, profesionalizar y/o brindar las herramientas técnicas a los que se puedan, pero, ante todo, brindar los espacios donde sea cultivada por medio de la educación la libertad.

El Frente Amplio Heredia considera los siguientes proyectos como propuestas de acción para el cuatrienio:

a) El Proyecto "Heredia toma la palabra" para la alfabetización del 100 % de la población, con un plan de acción distrital que responda a los índices de analfabetismo, con clases presenciales y virtuales, de acceso universal (DUA).

b) Crear convenios con la Empresa Privada y entidades públicas para la certificación en aprendizajes para puestos de alta demanda.

c) Diseñar estrategias para la mejora de la formación por medio de la innovación, por medio de alianzas con las Juntas de Educación de instituciones de educación pública.

d) Promover por medio de Sistema de Bibliotecas Públicas alianzas para mediar entre las nuevas tecnologías y las poblaciones en procesos de exclusión de estas herramientas de accesos a la información.

e) Crear un sistema digital que articule la oferta educativa formal y semi-formal del Cantón, para facilitar el acceso a la información.

2.2 SALUD.

A nivel del Municipio de Heredia se conoce de esporádicas ferias de salud, pero no una política permanente de salud de parte del gobierno local. Esto significa que el país entero –y especialmente las zonas densamente pobladas, como será el cantón de Heredia) requiere de políticas públicas de prevención de males que no solo causan dolora segmentos amplios de la población, sino un costo de servicios de parte del seguro social. En este aspecto, además de las propuestas relacionadas a la salud señaladas en el capítulo sobre juventud y adolescencia, la Municipalidad puede dar mayor apoyo a la ciudadanía, pues después de todo la vida misma o al menos la calidad de vida de los ciudadanos debe ser prioridad en cualquier Estado desde la importancia que den las autoridades nacionales como las locales. Es bien sabido que las listas de espera están causando más males a la naturalmente afectación de salud de los pacientes de consulta externa, volviéndose un asunto de implicaciones de índole política.

En ese contexto, la Municipalidad de Heredia puede crear un cuerpo de médicos y enfermeras que den soporte en los distritos para que la labor siempre insuficiente de los EBAIS sea más fructífera. ¿Acaso no es conocido que al país llegan cada cierto tiempo fragatas militares en calidad de hospitales ambulantes y que las filas de interesados son abundantes, dado que el Estado costarricense neoliberal no ha hecho mayores esfuerzos por dejar de ponernos en condición de país más tercermundista en materia de salud y en otras áreas? Es acá donde los gobiernos locales, especialmente aquellos que, con tendencias neoliberales, deben mudar a Estados de Bienestar Social, incluyendo esto el gasto (¿o inversión?) en la calidad de vida de la gente y no en infraestructuras o inversiones de dudosa necesidad. El país requiere de entes públicos, tanto nacionales como locales, que vuelvan sus esfuerzos a mejorar aspectos tan esenciales como es la salud de la población. Dicho así, el gobierno local de un Cantón tan populoso como Heredia, puede ser pionero de este cambio cualitativamente humanitario, ahí donde el Estado nacional no asume por inacción o descuido.

Desde el Frente Amplio se propone un trabajo articulado con otras entidades y ONG's, procurando la salud integral del ciudadano, sin embargo, se distinguen las siguientes áreas prioritarias:

a) Un plan de Prevención Cuatrienal por medio de una comisión popular interdistrital que aborde una serie de campañas entrelazadas:

1. Campaña Preventivas Salud Mental.

2. Campaña de Salud Reproductiva a población juvenil.

3. Campaña para la Prevención del Suicidio.

4. Campaña de estimulación temprana para personas con discapacidad.

5. Campaña de estimulación neuronal para persona adulta mayor.

6. Campaña "Heredia por Media Calle con los Hermanos de la Calle", un sistema de bajo umbral para atención a personas que habitan en las calles.

2.3 SEGURIDAD CIUDADANA.

Cuando se habla de Seguridad Ciudadana, se debe de tener la certeza de que las personas cuenten con el acceso adecuado a un nivel de vida, de dignidad humana, donde se incluye el acceso a la libertad, solventar las necesidades, para acceder a las oportunidades sociales, potenciando el desarrollo del individuo en comunidad, creando procesos de desarrollo de competencia social, de vida comunitaria y de solidaridad. Una de las principales características de la Seguridad Ciudadana es que las personas no tengan miedo en ningún espacio convivencial de sus comunidades, de ahí la importancia en la creación de una propuesta en Seguridad Ciudadana, pensado en el bienestar de la comunidad en general. Desde el Frente Amplio Heredia se propone:

a) Desarrollar programas y proyectos, en coordinación con escuelas, universidades y otros entes públicos y privados, orientados a potenciar los factores de protección, respeto a los derechos de las personas y desarrollo humano, en los cuales se incluya la participación de la comunidad, además de crear alianzas entre la ciudadanía y la Policía Municipal.

b) Trasladar la instalación física de la Policía Municipal a un lugar más adecuado para sus funciones.

c) Realizar un estudio, por medio de una comisión popular interdistrital, en el cual se actualice la priorización de los factores de riesgo en cada comunidad para la elaboración de políticas de prevención.

d) Crear políticas de prevención, mediante el desarrollo de programas orientados a potenciar los factores de protección y desarrollo humano, con el fin de mitigar los efectos de los factores de riesgo o predisponentes al desarrollo de conductas antisociales y/o violentas.

e) Posicionar una política desde Alcaldía y Concejo Municipal, para la recuperación de espacios públicos y retorno a la confianza ciudadana en la perspectiva de seguridad.

f) Fomentar programas de recreación y cultura en poblaciones de mayor vulnerabilidad social, promoviendo la recuperación de espacios públicos y de convivencia dentro de las comunidades.

g) Fortalecer la Policía Municipal, tanto en recurso humano como con capacitación, entendiendo que dichos funcionarios deben de tener un contacto muy directo con la comunidad y debe de inspirar confianza y seguridad. Adicionalmente, es importante que se cuente con las instalaciones adecuadas, con los equipos requeridos para el desempeño de sus funciones.

h) Promover, en alianza con la Fuerza Pública, la compra y construcción de delegaciones policiales comunales de respuesta rápida y aumentar la percepción de seguridad dentro de las comunidades.

2.4 BIENESTAR ANIMAL.

Recientemente y de una forma acertada el gobierno local creó una oficina municipal de Bienestar Animal, desde un gobierno local del Frente Amplio en Heredia contamos con la experiencia y dentro de las bases comunales que nos impulsan contamos con muchas redes de rescatistas individuales y colectivos. El propósito es que desde la Oficina Municipal de Bienestar Animal se trabaje de manera conjunta y con ayuda de ONG´s especialistas en la materia para promover las siguientes acciones:

a) Campañas de castración. Promoveremos y organizaremos campañas de castración gratuitas o a bajo costo para las personas dueñas de mascotas, serán periódicas y ambulantes, en colaboración con las ADI´s y comités comunales, en las mismas se trabajará con desparasitaciones y demás apoyo que se necesite.

b) Ferias de adopción animal: impulsaremos ferias de adopción periódicas para lo cual se buscará el apoyo logístico con las asociaciones de rescatistas y patrocinio municipal y privado.

c) Educación: El municipio será promotor de campañas contra el maltrato animal y dará prioridad a las iniciativas ciudadanas que busquen este objetivo, se buscará apoyo con las instituciones y agrupaciones aliadas para realizar visitas a escuelas y colegios donde se impartirán charlas y capacitaciones para prevenir este mal, además de capacitación legal para interposición de denuncias contra este tipo de maltrato.

d) Crear un Proyecto de Apicultura: Con asesoría de un grupo especializado y en convenio del programa de hoteles de abejas de la UCR, promover la creación de granjas con abejas sin aguijón para la estimulación de escenarios naturales sostenibles (polinización) que permitan la estabilización de otras especies.

Municipales 2020

FRENTE AMPLIO EN EL GOBIERNO LOCAL

EJE 03

DISMINUCIÓN DE DESIGUALDADES

DISMINUCIÓN DE DESIGUALDADES

El Eje 3. Disminución de Desigualdades presenta los siguientes temas:

3.1 Emprendimiento-Empleo-Inversión,
3.2 Impuestos y Patentes,
3.3 Inversión Social,
3.4 Caso Vara Blanca.

Un Gobierno Local de Oportunidades para todas las personas, está llamado a actuar con determinación.

Desde el Principio Doctrinal del Frente Amplio de Solidaridad y Justicia Social consideramos que la Disminución de Desigualdades es una tarea permanente para el Gobierno Local, por lo que debe asumirse un trabajo activo, atendiendo los principales focos que disparan la brecha económica.

3.1 EMPRENDIMIENTO, EMPLEO E INVERSIÓN.

En momentos en que nuestro país enfrenta el nivel más bajo desde 2009 de inversión extranjera directa (IED), sumado a que todos los indicadores económicos apuntan a que está en desarrollo, una nueva crisis económica mundial sin precedentes en la historia de la humanidad, es que comprendemos que tenemos como Municipalidad de Heredia, el reto de enfrentar los embates sociales, económicos y estructurales.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), World Investment Report 2019, Ginebra 2019, indica que las empresas transnacionales reaccionan con reservas, ante las tensiones internacionales y las reformas tributarias de los Estados Unidos. Nuestro país, y específicamente nuestro cantón central, requerirá un Gobierno Local dinámico, que responda a los intereses de nuestros ciudadanos y contribuyentes municipales ante la voracidad de intereses empresariales corporativistas, lo que nos obliga hacer el balance adecuado que permita el desarrollo y el progreso con visión ambientalista, humanista e inclusiva.

Ante el retiro de capitales de inversión extrajera es necesario propiciar un clima favorable para la recuperación de la producción nacional y local, sin dejar de lado mantener la apertura a la inversión extrajera socio-ambientalmente responsable, e incorporar facilidades para PYMES y que a su vez brinde soporte a trabajadoras y trabadores que se encuentran en la informalidad para que puedan estabilizar sus fuentes de ingreso, recurriendo a la oficialización de la actividad comercial, permitiéndoles así, aportar a la seguridad social, y tributar a la corporación municipal, aplicando flexibilidad sobre la normativa de recaudación en el caso específico de personas trabajadoras salientes de la informalidad.

Encontraremos betas para la atracción de inversión y para la creación emprendimientos con opciones tecnológicas aplicadas al transporte público, venta de bienes y servicios dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas. Así mismo, es clara la oportunidad en materia de oferta turística que requiere mayor soporte municipal

para su adecuado desarrollo. En todos los casos el enfoque debe ser sostenible, que potencie los recursos patrimoniales culturales y ambientales del cantón.

En materia de creación de empleo, la Asociación Profesional ISC, indica que la brecha de talento humano con capacidad en telecomunicaciones informáticas, mantiene un déficit de estos profesionales en 2,93 millones a nivel mundial, por lo que tenemos como municipio el potencial para convertirnos en un hub (centro de actividades o interés) global para operaciones de este tipo, impulsado por el talento humano que acá tenemos y que requiere continuar recibiendo capacitación para concretar mayor incorporación en el mercado laboral de poblaciones excluidas de acceso a capacitación para empleos informáticos, entre las que encontramos adultos mayores, personas en condición de atención prioritaria.

Nuestro objetivo en materia de inversión debe ser atacar la falta de garantía de encontrar el capital humano competente y sostenible necesario para la adecuada operación de las empresas, ya que continúa siendo el principal obstáculo que influye negativamente en la atracción de inversiones importantes en nuestro país. Por lo que, todo esfuerzo que pretenda atraer inversión debe ir concatenado a mejoras también de los métodos y formas que componen la educación formal e informal, para el adiestramiento de las personas en edad productiva.

En Costa Rica, según Monge y Hewitt, la automatización comienza a implementarse a partir de tareas rutinarias y fáciles de estandarizar. En algunos casos las compañías introdujeron actividades automatizadas, totalmente nuevas y que antes no se realizaban, esto definitivamente apunta a que nuestra actual niñez podría dedicarse a labores que en un gran porcentaje aún no existen, por lo que es prioritario dirigir esfuerzos para la tarea titánica de ¨Alfabetización Informática¨ a todo estrato y grupo social, siendo las áreas rurales o de periferia las primeras comunidades en iniciar con esta campaña, así como el personal en empleos de baja calificación, con tareas muy rutinarias y que no tienen las habilidades para asumir nuevas funciones sin una amplia capacitación. Así buscamos facilitar la adaptación de toda la población a la denominada cuarta revolución industrial, perseguimos con esta estrategia, minimizar el impacto negativo, re-educando a los habitantes del cantón, especialmente las poblaciones más vulnerables, de esta forma permitir la inserción al nuevo y creciente mercado laboral de la tecnología.

Junto al encuadre anterior, debemos también incluir la contribución que debemos generar desde el Gobierno Local a la recuperación del Sector Agrario y que supone un elemento primordial para el objetivo de recuperación de la soberanía alimentaria, que cumpla con

los objetivos de des carbonización y sostenibilidad ambiental. Desde el Frente Amplio Heredia se exponen la siguiente estrategia:

a) Promoveremos un programa de Desarrollo e Innovación Empresarial, con Premiación como incentivo para estudiantes de Secundaria. El Primer lugar accede al financiamiento municipal del proyecto, el resto de los participantes reciben asesoría y equipo para desarrollo de ideas, en coordinación con inversionistas privados.

b) Concretaremos convenios de cooperación con las distintas instituciones educativas del cantón para ampliar la oferta de capacitación en las áreas que requieren las nuevas condiciones de mercado laboral, que otorgue herramientas para las y los emprendedores que faciliten la autogestión de su emprendimiento.

c) Realizaremos una revisión profunda de la reglamentación y normativa aplicable a los nuevos emprendimientos y PYMES que se funde en el Cantón Central de Heredia, con la finalidad de mejorar las actuales condiciones para los primeros semestres a partir de la fundación de la actividad comercial, así mismo se trabajará en conjunto con los programas ya existentes que diversas entidades educativas ofrezcan formación en esta materia.

d) Creación de la propuesta de Reglamento de Patentes para Empresas de Servicios de Plataformas informativas y de transporte público (como el mencionado en el apartado 2.4.c de este Plan de Gobierno). Ante las actuales circunstancias, con la apertura de los mecanismos informáticos de la comunicación, se puede sacar de la informalidad a trabajadores que se encuentren en situación irregular, por medio del uso de estas plataformas, que brindan mayor celeridad a los procesos.

e) Sostener una provocadora agenda artística y cultural para repoblar el casco central y comercial del Cantón, que permita mayor tránsito de posibles compradores, y que de mejoría a la propuesta del sector turismo, que a su vez impacte de manera positiva en la sensación de seguridad.

f) Reinsertar al Distrito de Vara Blanca como punto de oferta turística, con altos compromisos ambientales de cuido de agua y de comercio local. Con proyectos de apicultura desarrollados junto a entidades especializadas con buenas prácticas en esta materia.

g) Se desarrollará un plan piloto para la promoción de ferias comerciales distritales.

3.2 IMPUESTOS Y PATENTES.

Los impuestos son los ingresos que obtiene el Gobierno Local para atender los servicios que ofrece, mejorar los espacios públicos y hacerles frente a las necesidades cantonales. La inversión en infraestructura de calidad depende en alguna medida de la recaudación que se haga de estos recursos. Las patentes son la carga que se impone a las actividades lucrativas que se desarrollan en el territorio. Estamos dispuestos a promover las acciones necesarias para que haya un crecimiento en cuanto a la adquisición de patentes comerciales formales por medios de protocolos amigable. Esto es una realidad alarmante, pues pone en riesgo la estabilidad económica de las familias que se planean insertar en la dinámica comercial cantonal.

La propuesta del Partido Frente Amplio siempre ha sido solidaria y justa, imponiendo mayores pagos a quienes pueden pagar más, por tanto, en este apartado nos sumamos a acompañar a los emprendimientos y grandes empresas para ofrecer oportunidades de capacitación a la vez que se hace un cobro acorde a las realidades. A continuación, se expone las características diferenciadoras hacia una nueva gestión de impuestos municipales.

a) Diversificar la forma en que se recolectan los impuestos, así como los medios digitales y fisicos para brindar información.

b) Revisar el sistema de cobro de tarifas diferenciado de acuerdo la capacidad de pago de las personas con posibilidad de aumentar a los grandes contribuyentes y dismunuir a los pequeños.

c) Identificación detallada de los imposibles de cobrar.

d) Acompañamiento personalizado a los emprendimientos al inicio del proceso de establecimiento de un local comercial, para ofrecer oportunidades de capacitación que den robustez y confianza en el negocio inicial.

e) Impulsar vía reforma de ley el cobro gradual o exoneración en las patentes municipales los dos primeros años para pequeños y medianos emprendimientos.

f) Motivación e incentivos económicos permanentes a las personas patentadas a mantener fuerza laboral y sus equipos de trabajo.

g) Establecimiento de franjas horarias de tolerancia para parqueo temporal en zonas comerciales, siempre y cuando esté acorde con la política de movilidad urbana cantonal, por ejemplo, en zonas 30´s (límite de velocidad).

h) Asesoría de mercadeo e imagen digital para emprendimiento de servicios o venta de bienes.

i) Impulsar vía proyecto de ley, la exoneración de impuestos para patrimonio histórico cultural que haya sido dispuesto así por declaratoria cantonal (y no solo las declaradas por el Ministerio de Cultura)

j) Fortalecer el apoyo en materia de educación financiera, economía social y solidaria para los pequeños y micro emprendimientos.

3.3 INVERSIÓN SOCIAL

Heredia goza de altos índices de desarrollo, sin embargo, la tarea de construir una sociedad más justa y equitativa, demanda acciones constantes. La Inversión Social, debe posicionarse dentro del esquema de trabajo de nuestra ciudad como mecanismo que permita estrechar la brecha existente entre las diferentes clases sociales. Creemos firmemente que un alto nivel de Desarrollo Cantonal no es sinónimo de Justicia Social y Equidad, pues es claro que en el Cantón Central de Heredia se denotan sectores deprimidos económicamente, producto de un sistema que demanda un giro hacia una propuesta económica justa y solidaria. Desde el Frente Amplio pensamos en una propuesta que se dirija a la creación de redes de inversión social:

a) Procurar que las personas en riesgo social consigan salir de situaciones de vulnerabilidad, por medio de planes de formación localizados que permitan el establecimiento de pequeñas empresas en red bajo el apoyo y certificación del Gobierno Local.

b) Promover empresas ambientalmente responsables (uso de energías renovables) en las zonas distritales de mayor riesgo, con el apoyo de una red de empresas público-privadas solidarias (Certificadas por el Gobierno Local) que se asesoren dichos procesos.

c) Proyecto “Iluminarnos” mediante un convenio Público – Privado, impulsado por la ESPH por orden del municipio, se crea una plataforma de paneles solares que permita la captación de energía solar para ser re-distribuido a zonas de menor ingreso.

3.4 ATENCIÓN ESPECIAL AL DISTRITO DE VARA BLANCA.

La Comunidad de Vara Blanca, a pesar de ser reconocida históricamente como lugar de paso hacia las comunidades del norte y el atlántico del país, ha sufrido del abandono institucional agravado en su escala local desde el distrito central, en ella se encuentran latentes necesidades de sus habitantes en cuanto a calidad de vida, pero quizás para lo que nos compete en esta propuesta, una de las deudas más urgentes con nuestro quinto distrito, se refiere a su derecho a la planificación, acceso a infraestructura vial (que incluye aceras) de calidad y espacios para uso comunitario. Además de integrarlo en el Plan Regulador como parte del conjunto económico, social y cultural que es Heredia, también amerita que a nivel de instrumentos de planificación territorial se le aborde mediante un plan parcial o plan especial.

Esta propuesta de Plan Integral para Vara Blanca, busca la administración justa de los recursos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los núcleos habitacionales al mismo tiempo que les restituye derechos mediante la participación del proceso de integración, como futuro centro humano cantonal y de economía responsable.

Desde la economía, debemos señalar actividades prioritarias que requerirán capacitación técnica: turismo rural comunitario, producción agroecológica y cooperativas autogestionarias. Por lo tanto, nos proponemos desde el Frente Amplio:

a) Coordinar y articular a las diversas instituciones para proponer acciones conjuntas de desarrollo local.

b) Identificar las acciones que deben ejecutarse en la comunidad mediante el Plan de Desarrollo Local.

c) Proponer y coordinar los mecanismos sociales, financieros y de alianzas entre los sectores públicos y comunitarios.

d) Promover la evaluación periódica desde los vecinos del Plan de Desarrollo Local.

e) Hacer un diagnóstico y plan de acción para mejorar las áreas recreativas y el sistema de aceras. Para esta última acción es necesario establecer negociaciones con el CONAVI dado que la ruta nacional es la que atraviesa los centros de mayor actividad del centro de la comunidad.

f) Promover un plan de inversión educativa para atacar el índice de analfabetismo.

g) Asegurar la presencia del Comité Cantonal de Deporte y Recreación en la promoción deportiva permanente e integral.

EJE 04

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

En el eje 4. Organización Comunitaria se desglosan los siguientes títulos:

4.1 Arte y Cultura,
4.2 Deporte y Recreación,
4.3 Formación Ciudadana,
4.4 Movimiento Estudiantil.
4.5 Participación ciudadana

Propiciar ambientes democráticos requiere el desarrollo de procesos de organización en las comunidades.

4.1. ARTE Y CULTURA.

Comprender y valorar que es en el encuentro de las personas donde nace la cultura es fundamental para un Gobierno Local que aspire a potenciarla, no como una moneda de intercambio sino como la esencia de la realidad del pueblo. Por otro lado, despertar las capacidades artísticas inherentes en el ser humano es una noble y urgente tarea que desde la dirección municipal se debe constituir para poder responder con creatividad e innovación ante los desafíos de la vida, ya que el arte resulta fundamental para modelar a un pueblo con valores y amor por la vida; lo cual recuerda la frase célebre “Para que tractores sin violines” (José Figueres Ferrer). Ante el escenario expuesto anteriormente, desde el Frente Amplio Heredia se propone

a) Conformar el Sistema Integrado de Artes Herediano (SIAH), que articule la oferta y las necesidades artísticas del Cantón. Promover la participación de grupos organizados y contribuir a la conformación de nuevas agrupaciones.

b) Descentralizar las actividades culturales y llevarlas a los barrios y comunidades alejadas del casco central.

c) Impulsar programas de capacitación en artes (teatro, ballet, música) en los barrios periféricos.

d) Revisar la Política Cantonal de Cultura y la metodología utilizada con el fin de garantizar la real participación de la comunidad y que responda a las líneas generales de la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023.

e) Identificar a los artistas populares en diferentes manifestaciones de la cultura, así como identificar a los potenciales artistas desde la juventud.

f) Apoyar con logística y espacios para el desarrollo y promoción de creación existente, se concrete el potencial y sea constante el devenir cultural.

g) Estimular las fuerzas vivas comunitarias por medio del desarrollo de propuestas culturales y artísticas en todos los distritos, apoyado en una plataforma de Becas-Taller, que evidencien un impacto de transformación social.

h) Institucionalizar la semana cultural del Cantón Central, en estricta coordinación con los grupos organizados. Evitando la comercialización de estos eventos anuales.

i) Realizar festivales de tradiciones para mantener vivo el conocimiento de las actividades en las nuevas generaciones.

j) Se impulsará la elaboración de un diseño, ademas de su adecuado estudio de prefactibilidad, para la construcción

y aprovechamiento de un Teatro de gran capacidad que permita el desarrollo y presentación de diferentes actividades culturales.

k) Impulsar proyectos y apoyar iniciativas comunales para que al menos cada distrito tenga su propio Centro Cultural o Casa de Cultura, espacios donde se desarrollen actividades culturales de diferentes experiencias de arte y cultura.

l) Se impulsará, como mínimo el estudio de prefactibilidad para dotar a la comunidad herediana de un Museo en donde se pueda disfrutar del conocimiento y tradiciones de nuestros antepasados.

m) Propiciar la creación y fortalecimiento de Escuelas de Música para niños, jóvenes y adultos en las comunidades.

n) Crear recorridos históricos para grupos de estudiantes, para que compartan y se impregnen del conocimiento de los lugares emblemáticos de nuestro cantón.

o) Crear una memoria histórica del Cantón y de sus comunidades que esté disponible en formato digital.

p) Crear el “Desfile de las Flores”, un espectáculo anual de carrozas decoradas con flores y Marching Band, por medio de una articulación público-privado.

4.2. DEPORTE Y RECREACIÓN

Garantizar el acceso al deporte como un derecho humano, lo que implica que las áreas deportivas deben estar a total disposición de las comunidades.
Para ello se estimulará la creación de los comités comunales de deportes apoyados por las Asociaciones de Desarrollo Comunal. Propiciar que en cada comunidad existan áreas de recreación y deporte. “Más alto, más fuerte, más rápido” Hermosa consigna, pero hoy también sabemos que el deporte es salud y es un derecho, por lo tanto, desde el Frente Amplio Heredia se propone:

a) Apoyar la gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia (CCDRH) en aquellos aspectos que beneficien el desarrollo del deporte en las comunidades.

b) Promover actividades deportivas, como por ejemplo festivales recreativos y/o competitivos, en conjunto con los Comités Comunales de Deporte o el CCDRH, para promover la participación masiva del deporte, recuperando espacios públicos para estos fines.

c) Se aumentará la lista de disciplinas deportivas existentes, (actualmente solo se cuenta con 14 disciplinas), en diálogo con los intereses de los distritos.

d) Estimular a las Asociaciones Deportivas por medio de la inyección de recursos presupuestarios.

e) Nos comprometemos con la propuesta de descentralizar de nuevo la administración comunal de las áreas deportivas.

4.3 FORMACIÓN CIUDADANA.

La formación ciudadana debe responder a la condición humana de la persona, a su actualidad y a sus proyecciones, a su condición inherente de ser viviente, a sus derechos y deberes. Actualmente, en el Cantón Heredia, la Municipalidad cuenta con 5 procesos no formales bajo los títulos, “Programa de Seguridad Vial”, “Mi vida, mi decisión, mi futuro” (con Policía Municipal), “Programa de Capacitación en Gestión Integral de Residuos”, “Capacitaciones para la Intermediación Laboral” y “Promoción del envejecimiento Activo”. Los precitados procesos, si bien procuran alcanzar diferentes rangos de edad, no presentan articulación. Además, desde la Municipalidad se proponen Políticas Locales en diversas temáticas como: “Igualdad, Equidad de Género”, “Accesibilidad y Discapacidad”, se está preparando una Política en “Cultura”, pero parece ser que estos documentos terminan siendo letra muerta. Por otro lado, a pesar de la existencia de dispositivos como el Centro Cultural Omar Dengo y el Centro Cívico por la Paz, no se percibe un impacto social por parte de las acciones que desde estos lugares se ejerce (ya sea por su poco impacto o por la nula exposición de resultados).

Desde el Frente Amplio se considera como ideas fundamentales de toda formación ciudadana que debe responder a la condición de libertad de la persona humana, de igual manera amparada de los Derechos Humanos; es importante que la formación ciudadana sea un abanico abierto y dinámico, que permita responder a las potencialidades y necesidades de nuestra realidad. La formación ciudadana desde una Gobierno del Frente Amplio en Heredia apuesta a fomentar el pensamiento crítico y creativo que permita afirmar la Democracia como valor que conduce nuestra ciudad. Creemos firmemente que la formación ciudadana debe buscar el bienestar de la persona en su realidad, en su comunidad y en su convivencia con las demás especies y con el entorno (paradigma Ecología Integral), ya que la formación ciudadana es ante todo una formación para el buen vivir, una formación ética.

Desde el Frente Amplio se propone:

a) Crear un plan de formación ciudadana municipal dirigido a los distritos, por medio de un Canal Virtual que permita optimizar los procesos por medio de cápsulas temáticas que pueden ser utilizadas por diferentes grupos comunitarios y/u organizaciones con especial atención a las poblaciones vulnerables.

b) Plan de formación ciudadana municipal a desarrollar mediante un cronograma en cada uno de los distritos del Cantón.

c) Identificación de nuevos liderazgos jóvenes para que, por medio de un plan de formación “Ciudadano”, conozcan el funcionamiento de las organizaciones comunales y municipales, y promover así una participación e inserción en la democracia representativa.

4.4 MOVIMIENTO ESTUDIANTIL.

Desde el Frente Amplio Heredia, creemos que los estudiantes son el presente de nuestro Cantón y que, a partir de su experiencia de vida, colmado de incesante creatividad e innovación se pueden tejer estrategias para resolver nuestros desafíos en diálogo con las generaciones que les preceden. Desde el Frente Amplio Heredia proponemos:

a) Encuentro anual de Gobiernos estudiantiles de Primaria y de Secundaria para la concientización del rol municipal y la importancia de la organización política.

b) Encuentros estudiantiles distritales semestrales para identificación de desafíos y oportunidades locales.

c) Fomentar la participación y generación de líderes comunales provenientes de culturas juveniles y sus respectivas organizaciones.

d) Realizar festivales artísticos con fuerte vínculo con el proyecto del Festival Estudiantil de las Artes del MEP, esto como la posibilidad de estimular al artista y procurar la continuidad de crecimiento del participante y este proyecto artístico como vitrina y muestra continua del arte y la cultura en manos voz y pensamiento juvenil.

e) Promover un trabajo en diálogo con Comité Cantonal de la Persona Joven para promover un retorno de las personas en edad escolarizada que han desertado a retomar alguna modalidad de formación.

f) Establecer espacios de encuentro entre agrupaciones estudiantiles universitarias y secundarias facilitadas por la municipalidad.

4.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En el Frente Amplio, asumimos la tarea de trabajar con comunidad, esto implica una propositiva participación de toda persona en los procesos de mejora de nuestro Cantón, a partir del ejercicio del diálogo y liderazgo. Para lograr esa transición de las comunidades pasivas a las comunidades activas y participes de procesos de liberación y autogestión, disponemos las siguientes propuestas.

a) Estructurar y presentar a la consideración y aprobación del Concejo Municipal, la "Política Cantonal de Participación Ciudadana en el Gobierno Local"

b) Con el objetivo de alcanzar una eficaz planificación estratégica, que responda al mandato del art. 17 del Código Municipal, se desarrollará el Programa de Desarrollo Barrial (PDB), mismo que facilitará los insumos necesarios para el Programa de Desarrollo Distrital (PDD) y este a su vez para el Programa de Desarrollo Cantonal (PDC). Todo lo anterior mediado por personas clave como: síndicos, concejales de distrito y demás agentes activos.

c) Se llevará a cabo sesiones del Concejo Municipal en los Distritos a modo de "Cabildo Abierto", lo que implica la calendarización anual de sesiones de Concejo Municipal para que, desde los distritos se plantee lo temas de cada sesión asignada, siendo estas sesiones al menos una vez al año.

d) Aseguraremos la publicidad y alcance de las grabaciones en vivo de las sesiones del Concejo Municipal, mediante las plataformas que se considere oportunas.

e) Política robusta de rendición de cuentas local distrital: Desarrollaremos un proceso de rendición de cuentas a nivel distrital y comunal, con el fin de devolver a las comunidades el resultado del trabajo realizado por su gobierno local.

FRENTE AMPLIO EN EL GOBIERNO LOCAL

ROY CHAVERRI CHACÓN
ALCALDE

FRENTE AMPLIO

#DevolvamosLaMuniALaGente
#TrabajoenComunidad
#FrenteAmplioHeredia